

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE “REHABILITACION DEL MUELLE DE MAURA”

Expte 151/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:15 horas del día 6 de agosto de 2021, para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para contratar las obras de “**Rehabilitación del Muelle de Maura**” presentadas en archivos electrónicos una vez solventado el problema informático de la Plataforma de Licitación, por un presupuesto de licitación de 1.356.523,39 € euros (1.121.093,71 € más 235.429,68 € de IVA) y un plazo de ejecución de 6 meses.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa

Secretaria, Doña Maria Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

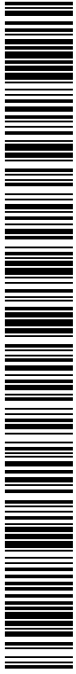
Vocales: Don Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor Adjunto, por delegación del Sr. Interventor; Don José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal, Don Antonio Gutiérrez Martínez-Conde, Jefe del Servicio de Vialidad, y Don Pablo Calvo García, Director General de Fomento.

En la sesión de la Mesa de contratación de fecha 4 de agosto de 2021 debido a un problema informático no se han podido abrir de los archivos electrónicos que contienen la documentación presentada por las empresas participantes en este procedimiento. Una vez solventado el problema informático se procede a la apertura de los archivos electrónicos del Sobre 1, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del documento único europeo de contratación, DEUC, el correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones, clasificación del contratista (F “Marítimas” - 7 “Obras marítimas sin cualificación específica” - categoría 4) y, en su caso, el compromiso de constitución en UTE.

Se hace constar que en la plataforma de licitación figura que los sobres han sido abiertos los días 4 y 5 de agosto de 2021, fecha en la que se solucionó el problema informático de apertura de los sobres, sin embargo los miembros de la Mesa tienen acceso a la documentación en el día de hoy.

1. FERROVIAL CONSTRUCCION SA, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
2. UTE COPSESA – CIOMAR SL, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación. Presenta el documento de compromiso de Constitución de UTE formada por:
 - COPSESA, con una participación del 50 %.
 - CIOMAR SL, con una participación del 50 %

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	12/08/2021 08:52



K0000098a32e0b01a5807e53ba081209z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

3. UTE ALVAC SA – ORION REPARACION ESTRUCTURAL SL, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación. Presenta el documento de compromiso de Constitución de UTE formada por:
 - ALVAC SA, con una participación del 50%
 - ORION REPARACION ESTRUCTURAL SL, con una participación del 50%
4. ASCAN SA, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
5. MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
6. SIECSA, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

La documentación que contiene los requisitos previos para contratar de las empresas participantes, se ajustan a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admiten todas las ofertas.

A las 10:40 horas, se procede a iniciar el procedimiento informático de **apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 “Criterios no valorables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas”**, que contienen los siguientes criterios de valoración:

- Programación de la obra. 24 puntos máximo
- Memoria constructiva. 20 puntos máximo
- Medidas para reducir el impacto de la obra. 5 puntos máximo

Para la presentación se admitirá un máximo de 25 hojas DIN A4 con texto a una cara, que comprenderá el contenido de la oferta. Las documentaciones que excedan en su contenido a las limitaciones establecidas no serán tenidas en cuenta. Admitiéndose además tres hojas DIN A3 o DIN A2, para los diagramas y gráfica del programa de trabajos.

No será objeto de valoración un contenido de la oferta, en cualquiera de los criterios, que no sea específico de la obra en cuestión.

Además, en esta documentación, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las “Condiciones especiales de ejecución del contrato. Gestión Medioambiental y Medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar”, según lo exigido en la cláusula número 14 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no son objeto de valoración.

Comprobada que la documentación presentada por las empresas se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación, la Mesa acuerda que el Jefe del Servicio de Vialidad realice la valoración de las ofertas.

Finaliza la sesión a las 11:05 horas del 6 de agosto de 2021, de todo lo cual, como secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	12/08/2021 08:52